

- a) Títulos académicos, diplomas conocimientos o desempeño de funciones inspectoras en alguna de las Administraciones del Estado y tiempo durante el que se han desempeñado.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y en la Empresa privada.
- c) Estudios, trabajos y publicaciones.
- d) Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.
- e) Calificaciones académicas obtenidas en la Enseñanza Superior.
- f) Cursos realizados en Centros nacionales o extranjeros, especificando su contenido, duración y nombre.
- g) Otros méritos o circunstancias que estime conveniente poner de manifiesto el aspirante.
- h) Diplomado del Ministerio de la Gobernación.
- i) Diplomado en organizaciones y métodos.

3.º La Subsecretaría del Departamento, dada la calificación del puesto, se reserva la facultad de designar libremente al funcionario que considere más idóneo para el mejor funcionamiento del Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Subsecretario. Luis Peralta España.

Ilma. Sra. Director general de Asistencia Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

**21222** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por Resolución de 3 de abril de 1975, para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala de Delineantes.*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.4 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 3 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo) por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala de Delineantes, y de acuerdo con lo establecido en la base 4 de dicha Resolución, se resuelve hacer pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alonso Mozas, Miguel Angel .....	51.175.343
2	Ejeda Vaquero, Isidoro .....	449.929
3	Ejeda Vaquero, Pedro .....	1.033.537
4	Matamoras del Moral, Juan José .....	1.021.095
5	Pernas Pachón, Beatriz .....	253.082
6	Sánchez Valverde, Julián .....	1.056.995

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por las reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

**21223** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las segundas pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de la escala de Facultativos y Especialistas.*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3. de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 9 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), rectificada por la de 19 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) por la que se convocaban segundas pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de la escala de Facultativos y Especialistas del Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 4 de dicha Resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Solicitantes admitidos		
Ninguno.		
Solicitantes excluidos		
Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Almansa Pastor, Angel .....	29.914.410
2	Alvarez Fernández, José Luis .....	9.482.632
3	Bellido Barbero, Jesús .....	7.586.030
4	Caminos Gochi, Porfirio Jesús .....	18.615.644
5	Casañas González, Ruperto .....	586.790
6	Cereza Mercado, Enrique .....	17.786.345
7	Díaz Vázquez, Manuel .....	33.612.380
8	Enriquez Fernández, José Manuel .....	23.353.638
9	Gómez Guillén, Fausto .....	18.285.396
10	Maldonado Zamora, José .....	23.009.291
11	Montejo Velasco, Julio .....	1.271.017
12	Ortega Martín, Francisco .....	23.340.192
13	Romero Candeira, Santiago .....	624.520
14	Sánchez González, José Agustín .....	16.697.547
15	Ufer Pérez, Eduardo .....	31.057.904
16	Urruticoechea Guillerna, Jaime .....	14.121.503
17	Valdivia, Lillo, José .....	21.178.212
18	Vera Megía, Jesús .....	25.743.345

Todos ellos excluidos por pertenecer a la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

**21224** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión de 704 plazas de la Escala de A. T. S.*

De acuerdo con lo previsto en la base cuarta de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1975), por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para la provisión de 704 plazas de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de dicho Organismo, se resuelve, a la vista de las reclamaciones formuladas, hacer pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Almansa Novoa, José María .....	707.266
2	Almela Conesa, Rosa .....	295.698
3	Alonso Cardenete, María Luisa .....	23.559.053
4	Andrés Jiménez, Máxima Victoria .....	580.161
5	Avila Manoja, José .....	17.793.426
6	Balibrea Molina, Rosario .....	22.224.098
7	Bardera Gómez, Amalia .....	2.687.540
8	Becerril Calvo, María Jesús .....	13.041.132
9	Beigbeder Fernández de la Puente, Pilar ...	728.593
10	Benavides Rodríguez, Patrocinio .....	29.278
11	Bermúdez Pérez, María Dolores .....	22.780.039
12	Betes Checa, María .....	2.469.255
13	Botija Hugue, Teresa .....	3.751.826
14	Buitrago Chércoles, Ignacia .....	63.720
15	Canals Caballé, Francisca .....	36.674.641
16	Ceballos de Benito, María Luz .....	51.560.555
17	Celaya Sagardú, María .....	1.542.961
18	Colinas Gutiérrez, Enriqueta .....	2.443.945
19	Cortés Cortés, Pilar .....	468.416
20	Chozas Armenta, Encarnación .....	75.507.964
21	Díaz Trujillo, Félix .....	422.310
22	Díaz Trujillo, Rufino .....	13.151
23	Esteban Yagüe, María del Carmen .....	3.368.985
24	Fernández Sánchez, Encarnación .....	51.042.818
25	Fondón Reforio, María Luisa .....	6.917.374
26	Fontanals Armengol, María Fernanda .....	38.153.071
27	García Beltrán, María Pilar .....	15.544.999
28	García Rodríguez, María del Pilar .....	153.732
29	Gallo Molina, María Dolores .....	29.804.143
30	Gómez Morales, Pablo .....	50.132.360
31	Greciano Fernández, María del Carmen ...	1.183.013
32	Guerrero de Pablos, Gabriela Orófila .....	5.061.860

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
33	Gutiérrez Sola, María Paz .....	2.152.684
34	Heredia Mateos, José .....	1.696.408
35	Herranz Alvarez, Felipa .....	50.522.947
36	Lainde Sánchez, Purificación .....	37.441.214
37	Lázaro-Carrasco Amiñoso, Ángela-Sagrario .....	857.581
38	Lázaro Monton, María del Carmen .....	752.184
39	Loaysa Puentes, María Josefa .....	33.777.480
40	López Cabeza, Encarnación .....	2.130.602
41	López Cuesta, Aurora .....	223.043
42	López Gómez, Clementina .....	19.522.398
43	López Martín, Lucio .....	2.804.153
44	Llanes Godínez, Brigida .....	22.165.381
45	Llarandi Sánchez, María Carmen .....	851.180
46	Martínez Fuertes, Luis .....	16.345.135
47	Matias García, Petra .....	2.158.998
48	Mesas del Río, Ana Teresa .....	24.582.273
49	Miguel Jiménez, Aurora .....	1.700.449
50	Milla Sánchez, María Cruz .....	1.542.257
51	Molina Serrano, Josefa .....	2.681.760
52	Morales Jiménez, Manuela .....	1.683.826
53	Moreno López, Francisco .....	2.161.506
54	Moreta Escudero, Miguel .....	7.683.081
55	Muñiz Mazo, María Josefa .....	1.532.620
56	Ortiz Fraile, María Antonia .....	1.205.593
57	Pascual Mozas, María del Carmen .....	19.229.807
58	Pedrosa Morejón, María del Carmen .....	311.777
59	Pérez Capilla, Pilar .....	36.696.402
60	Pérez Otaño, Angeles .....	17.331.364
61	Puig Terrero, María Lourdes .....	19.238.994
62	Redó Aso, Nieves .....	37.892.171
63	Rivas Losmozos, Gloria .....	979.435
64	Ruiz de Quero Dacosta, Aurea María .....	84.865
65	Ruiz de Adana Deigado, Manuel .....	25.766.981
66	Ruiz Gamborena, Luis .....	1.154.902
67	Ruiz Mateos, María Inés .....	115.247
68	Ruiz Toledo, Miguel Angel .....	24.698.600
69	Sáez Sánchez, Milagros .....	50.401.175
70	Sánchez-Guerrero Conejo, María Pilar .....	46.094
71	Sánchez Follana, María Teresa .....	24.709.632
72	Sebastián Lahoz, María de la Concepción .....	17.949.755
73	Sierra Martínez, Carmen .....	2.474.618
74	Siguero Santamaría, Felipe .....	1.260.033
75	Suárez González-Fierro, María Dolores .....	705.635
76	Tejero Pena, Aurora .....	1.684.633
77	Thomé Matéu, Luis .....	8.453.427
78	Toraño Gutiérrez, María del Rosario .....	1.460.461
79	Urbieto Goñi, María Dolores .....	15.866.079
80	Vallesa Serrano, Teodoro .....	734.705
81	Vázquez Cerdá, Josefina .....	235.202
82	Vega Cieza, María Luisa .....	1.968.622
83	Ventura Santa-Cruz, Catalina .....	39.065.302
84	Vera Nieto, María Luisa .....	727.366
85	Zolle Díaz, Carmen .....	55.423

## Excluidos

1. Aguilar Pérez, Manuel (D. N. I. 45.258.539), por no aportar certificación de servicios prestados y no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
2. Aguirre Llagostera, Mercedes (D. N. I. 39.549.155), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, por no tener servicios ininterrumpidos.
3. Azcarate Aldave, Epifanía (D. N. I. 13.055.068), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria por tener interrupción en los servicios prestados.
4. Beltrán-Huertas López, Francisco, por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, y no cumplir su solicitud lo exigido en la base 3.1.
5. Carravedo Campo, María Pilar (D. N. I. 19.492.860), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que su primera vinculación con el Organismo data de 1 de enero de 1973.
6. Casaus Mendi, María Teresa (D. N. I. 16.493.487), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que presta servicios desde 18 de enero de 1973.
7. Cavestany Pardo-Valcarlos, Carmen (D. N. I. 147.536), por no reunir el requisito de tiempo de prestación de servicios exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
8. Díaz Martínez, Fermina (D. N. I. 986.587), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, por estar comprendida en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.
9. Donamaría Donamaría, Zito (D. N. I. 1.016.604), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
10. Echevarri Moreno, José Luis (D. N. I. 51.595.428), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
11. García Alonso, Benjamín (D. N. I. 10.152.125), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
12. García García, María Victoria (D. N. I. 10.944.544), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
13. González Vizmanos, Rosario (D. N. I. 12.867.082), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
14. Hernández López, Valentín (D. N. I. 1.299.509), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
15. Hevia Virto, María Carmen (D. N. I. 19.215.588), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que su primera vinculación con el Organismo data de 1 de enero de 1973.
16. Irún Mena, María Dolores (D. N. I. 19.486.946), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que con anterioridad a 1 de enero de 1973 prestó servicios como funcionario de la Junta Provincial de Protección de Menores.
17. Jiménez Alcaraz, Juan (D. N. I. 22.915.430), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
18. Llorca Marqués, Emilia (D. N. I. 19.506.242), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que con anterioridad a 1 de enero de 1973, prestó servicios como funcionario de la Junta Provincial de Protección de Menores.
19. Martín Gil, Moisés (D. N. I. 1.534.976), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, por estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.
20. Miguel Leal, Dionisio (D. N. I. 13.052.679), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
21. Moreno Encinas, María (D. N. I. 245.936), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
22. Muñoz Cueto, José (D. N. I. 23.711.483), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
23. Olmo Rodríguez, María del Carmen del, por no especificar el Documento Nacional de Identidad y por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que presta servicios desde 1972.
24. Pecina Sacristán, María del Carmen (D. N. I. 16.489.582), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que presta servicios desde 1971.
25. Polo Pérez, Jorge (D. N. I. 23.751.880), por presentar su solicitud fuera de plazo.
26. Porras Elías, José Antonio (D. N. I. 25.548.811), por no reunir el tiempo de prestación de servicios exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
27. Román Recio, José (D. N. I. 1.463.450), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, al tener interrupción de servicios.
28. Ruiz de los Mozos Maján, José Luis (D. N. I. 59.395), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
29. Sáez Bueno, Serafina (D. N. I. 10.910.774), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, al no prestar servicios desde mayo de 1973.
30. Sánchez Coronel, Acisclo (D. N. I. 1.535.163), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, al estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.
31. Sánchez Pérez, Antonio (D. N. I. 24.629.518), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que según su solicitud, a la que no acompañaba el preceptivo certificado de servicios, los presta desde 1 de mayo de 1974.
32. Solvas Solvas, Juan Manuel (D. N. I. 45.500.857), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria.
33. Vara González, María Gloria (D. N. I. 2.919.801), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1. de la convocatoria, ya que cesó de prestar servicios en 30 de septiembre de 1974.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.